



Satisfechos los optómetras con medida senatorial

(SAN JUAN – lunes, 7 de abril de 2014) – El decano de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana, Andrés Pagán, apoyó el Proyecto del Senado 991 para enmendar la “Ley para reglamentar la profesión de la Optometría en Puerto Rico” a los fines de garantizar al pueblo de Puerto Rico la disponibilidad de servicios de cuidado ocular primario de excelencia a la par con todas las jurisdicciones de los Estados Unidos.

El decano dijo además que "el incumplimiento de trabajar con farmacología ha puesto en riesgo la acreditación de las escuelas de optometría, y considero que esto es injusto para la institución que represento, cómo nosotros al igual que las otras escuelas profesionales en Puerto Rico mantenemos la acreditación sin las herramientas” cuestionó. Sin embargo el también profesor aclaró que las facultades de un doctor en optometría, "de aprobarse la medida para realizar cuidado primario de los ojos, nunca incluirá la cirugía ni procesos invasivos, sino que más bien incluirá las condiciones más comunes que afectan a la población como las afecciones inflamatorias y no inflamatorias que afecten los ojos".

“Cada vez menos puertorriqueños se interesan por la profesión” señaló Pagán ante preguntas del presidente de la Comisión de Salud y Nutrición José Luis Dalmau sobre si la Ley de Optometría le hace justicia a los optómetras. El decano añadió que para lograr el grado de doctor en optometría los estudiantes de la Escuela de Optometría de la Interamericana invierten un promedio total mínimo de 8 años de estudios en jornada completa.

A tales efectos el estudiante de optometría Edgardo Cintrón, afirmó que su intención siempre ha sido quedarse a ejercer la profesión en la Isla por lo que urgió la aprobación de la pieza legislativa "me gustaría quedarme en Puerto Rico, pero viendo cómo se desarrollan las cosas en este campo, me voy a ver forzado a irme".

Por su parte el Director de Asuntos Académicos de la Escuela de Optometría el Dr. Ángel Romero, aseguró, “lo optómetras no estamos pidiendo un privilegio, lo que estamos pidiendo es que se nos permita utilizar medicamentos diagnósticos”

Mientras el senador por el distrito de Arecibo Ángel “Chayanne” Martínez y uno de los autores de la medida tripartita sentenció, “En las manos del optómetra está puesta la esperanza de muchas personas que tienen problemas visuales. Para tratar temas de salud, no deben haber colores políticos. Es un proyecto que le hace justicia a los optómetras, porque se la han ganado”.

Finalmente el director de la Escuela de Oftalmología del Recinto de Ciencias Médicas envió un correo electrónico para excusarse de la vista pública celebrada en el salón de audiencias Luis Negrón López. El Dr. Luis Serrano Torres alegó que “al día de hoy no he recibido la autorización para asistir a la vista” explicó. El Proyecto del Senado 991 es de la autoría de los senadores Jorge Suárez (PPD), Ángel “Chayanne” Martínez (PNP) y María de Lourdes Martínez (PIP).

La Comisión anunció la próxima vista pública será el 23 de abril de 2014.

###

